AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LA LICENCIA DE APERTURA.**

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, para que en el plazo de 30 DÍAS HÁBILES, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (BOP), puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En la ciudad de Los Llanos de Aridane, a 30 de julio de 2021. La Alcaldesa, Dña. María Noelia García Leal.